



GLOSARIO DE TÉRMINOS

ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES:
Implantar y mantener equipos y dispositivos en sistemas de control de accesos y presencia, y de videovigilancia

Código: ECP1220_3

NIVEL: 3



Actuador: Dispositivo mecánico, eléctrico o hidráulico (contactores, relés, cilindros neumáticos o hidráulicos, etc.) que convierte una señal de control en movimiento físico, tanto directo como indirecto.

Confidencialidad: También, principio de privacidad. Uno de los principios de la seguridad informática. Hace referencia a que la información solo debe ser conocida por las personas autorizadas para ello. Es decir, ciertos datos o programas solo pueden ser accesibles para las personas autorizadas.

Contingencia: Suceso que puede ocurrir o no, especialmente un problema que se plantea de forma imprevista.

Control de acceso: Forma de limitar el acceso a un sistema o a recursos físicos o virtuales. En seguridad informática, es el proceso mediante el cual los usuarios obtienen acceso y ciertos privilegios a los sistemas, recursos o información. En el contexto de los sistemas de seguridad físicos, el control de acceso lo constituyen son los mecanismos y dispositivos que permiten autorizar o denegar el acceso físicamente a personas o vehículos a un recinto.

Detectores: Dispositivos capaces de percibir fenómenos físicos como la presencia de humo, de gas en el aire, etc.

Gateway: (Anglicismo. En español, puerta de enlace). Dispositivo de interconexión que permite interconectar redes con protocolos y arquitecturas diferentes a todos los niveles de comunicación. Su propósito es traducir la información del protocolo utilizado en una red al protocolo usado en la red de destino.

Hardware: (Anglicismo). Conjunto de los componentes que conforman la parte material (física) de una computadora.

Herramienta ofimática: Aplicación informática que se usa en labores de oficina con el fin de perfeccionar, optimizar, mejorar el trabajo y operaciones relacionados.

Integridad: Garantía de que la información digital no está dañada y solo pueden acceder o modificar aquellos autorizados para hacerlo.

IP: (Internet Protocol. En español, Protocolo de Internet). Conjunto de reglas que rigen el envío y recepción de datos enviados a través de Internet o de una red local basada en ese protocolo. Por extensión, se asimila a dirección IP, esto es, dirección lógica única que identifica a un dispositivo en Internet o en una red local basada en la arquitectura TCP/IP en un momento dado según las reglas del protocolo IP.

Mantenimiento preventivo: Acción de revisar de forma sistemática y con criterios determinados los equipos o aparatos de cualquier tipo, para evitar averías ocasionadas por uso, desgaste o tiempo de vida útil.

Parche: Nueva versión de un software o de parte de él que incluye más y mejores funcionalidades y/o soluciona fallos de la versión precedente.



Plan de contingencia: Recopilación en una lista de los riesgos que podrían afectar a un sistema, instalación u otro tipo de entidad y la forma de actuar si suceden, lo que permite abordar situaciones perjudiciales gracias a esa planificación previa.

Planimetría: Parte de la topografía dedicada al estudio de los procedimientos y los métodos que se ponen en marcha para lograr representar a escala los detalles de un terreno sobre una superficie plana.

Protocolo: Conjunto de normas y procedimientos establecidos para el desarrollo de una actuación.

Router: (Anglicismo. En español, encaminador). Dispositivo de interconexión entre redes de datos diferentes. Opera en el nivel tres de OSI. Un tipo es el router de banda ancha que interconecta una red local e Internet.

Servicio: Programa instalado en un equipo remoto llamado servidor y cuya funcionalidad se ofrece a otros equipos conectados a él por red llamados cliente. Son típicos los servicios/servidores de impresión, de archivos, de cualquier programa/software mediante llamadas a procedimientos remotos (RPC) o de páginas web. La mayor capacidad del servidor se pone al servicio de los clientes, lo que redundará en una mayor simplicidad y menor coste de los segundos.

Videovigilancia: Captación de imágenes por cualquier medio de grabación, con fines de prevención y persecución de los delitos. Un sistema de videovigilancia es un sistema de seguridad formado por cámaras de vigilancia y un software de grabación que almacena, en tiempo real, las imágenes y vídeos de lo que ocurre en instalaciones locales o remotas para garantizar la seguridad y prevenir robos.

Videowall: (Anglicismo). Configuración especial de pantallas o monitores profesionales que se sincronizan para mostrar contenidos y simular una pantalla de gran tamaño.